



**Bases Concurso de proyectos  
“Joven Ingeniero CIP”  
2da Edición**

**2023**

**Perú**



## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS DEL CONCURSO</b> .....	<b>4</b>
<b>3. ETAPAS DEL CONCURSO</b> .....	<b>4</b>
<b>4. CRONOGRAMA DEL CONCURSO “JOVEN INGENIERO CIP 1RA EDICIÓN”</b> .....	<b>5</b>
<b>5. FORMATO DE ENVÍO DE LA POSTULACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>6. PARTICIPANTES ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?</b> .....	<b>6</b>
<b>7. COMISIÓN EVALUADORA</b> .....	<b>6</b>
<b>8. CRITERIO DE EVALUACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>9. CATEGORIAS - PERFIL DE PROYECTO A PRESENTAR</b> .....	<b>7</b>
<b>10. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO</b> .....	<b>8</b>
<b>11. CONTRAPARTES TÉCNICAS O FINANCIERAS</b> .....	<b>8</b>
<b>12. CONFIDENCIALIDAD</b> .....	<b>9</b>
<b>13. PREMIOS</b> .....	<b>9</b>
<b>14. FORMATO DE PRESENTACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>A.- PRESENTACIÓN DOCUMENTADA</b> .....	<b>9</b>
<b>B.- PRESENTACIÓN EN FORMATO AFICHE INFOGRÁFICO</b> .....	<b>10</b>
<b>15. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b> .....	<b>11</b>
<b>16. NORMAS COMPLEMENTARIAS</b> .....	<b>11</b>
<b>17. ABSOLUCIÓN DE CASUÍSTICA (CONSULTA)</b> .....	<b>12</b>



## 1. Introducción

El Comité Nacional Joven Ingeniero y futuros líderes, consciente de la necesidad permanente de fomentar en los jóvenes profesionales de las carreras de ingeniería, el desarrollo de la innovación, el uso de nuevas tecnologías y el emprendimiento, invita a todos los jóvenes ingenieros del Perú a participar en el concurso de proyectos “Joven Ingeniero CIP 2da Edición”, que se desarrollará a partir del 2 de enero de 2023.

Esta 2da Edición, está impulsada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales surgieron el 25 de setiembre del 2015 a través de un consenso mundial, en ella los países tienen el compromiso de adoptar un conjunto de objetivos globales (17) hacia el 2030 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

El concurso tiene la finalidad de promover el desarrollo de proyectos que generen cambios positivos en la ingeniería en general, a través de la sostenibilidad, en el marco de las ODS mediante la utilización de la innovación, uso de nuevas tecnologías, emprendimiento y creatividad en los jóvenes ingenieros del Perú, reconociendo su labor y promoviendo el desarrollo de profesionales multidisciplinarios.

Se invita a todos los jóvenes ingenieros del Perú a presentar proyectos de ingeniería en todos sus ámbitos y ramas, a fortalecer su vínculo con el Colegio de Ingenieros e incentivar la creación de valor desde una perspectiva joven e innovadora.



## 2. Objetivos del concurso

- Incentivar la investigación científica y tecnológica en los jóvenes ingenieros del Perú.
- Estimular la innovación, en el ámbito de la cooperación de los jóvenes profesionales.
- Servir de foro para la promoción y difusión de los logros alcanzados como parte de la labor investigadora de los jóvenes ingenieros del Perú.
- Contribuir en la solución de problemas en todos los ámbitos de la ingeniería y en la promoción de la ODS.

## 3. Etapas del concurso

El Concurso de Proyectos está dividido en tres etapas:

**Primera etapa:** Convocatoria y recepción de los proyectos propuestos

- La comisión organizadora determinará la fecha de convocatoria y el cronograma de actividades.
- Participan en el concurso únicamente los proyectos remitidos dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

**Segunda etapa:** Evaluación de los proyectos propuestos

- Los proyectos serán evaluados por un jurado especialista por cada categoría y serán clasificados según el criterio de evaluación establecido en el punto N°8 de las bases, según lo señalado en el cronograma del concurso en el punto N° 4.
- Los resultados del proceso de evaluación serán publicados en la página Web y redes del CIP en la fecha establecida por el cronograma de actividades. Adicionalmente se notificará a los autores de cada trabajo seleccionado, a través de sus correos electrónicos.
- Los equipos de proyectos que hayan sido calificados como: SELECCIONADO, deberán confirmar su participación vía correo electrónico hasta la fecha indicada en el Cronograma de Actividades.

**Tercera etapa:** Exposición de los proyectos

- Los responsables de los proyectos seleccionados deberán realizar una breve exposición de sus proyectos el día de la premiación.
- La programación para la exposición de los proyectos se dará a conocer a los autores con al menos una semana de antelación para la preparación de los mismos.



## 4. Cronograma del Concurso “Joven Ingeniero CIP 1ra Edición”

- Publicación de las bases de postulación, a partir del día lunes 2 de enero de 2023, al correo: [concursoprojectocipn@cip.org.pe](mailto:concursoprojectocipn@cip.org.pe)
- Recepción de los proyectos será desde el día martes 2 de enero de 2023 hasta el hasta el día domingo 30 de abril a las 23:59 horas. El envío de los trabajos debe ser enviado acorde a lo establecido en el punto N° 5 de la presente base.
- Preguntas y/o consultas sobre las bases, deben ser presentadas entre el 2 de enero y 28 de febrero, dirigidas al correo: [concursoprojectocipn@cip.org.pe](mailto:concursoprojectocipn@cip.org.pe)
- La revisión del jurado será a partir del 1 de mayo al 28 de mayo.
- El día 29 de mayo de 2023, la comisión evaluadora, informa de manera confidencial a los ganadores.
- Del día 29 de mayo al 3 de junio se recibirá la confirmación por parte de los ganadores, dando consentimiento a la difusión y presentación de los proyectos.
- El día 9 de junio de 2023 se publica la nómina de primer, segundo y tercer lugar de cada categoría.

<b>CRONOGRAMA 2023</b>		
	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
Publicación de las bases	2 enero	
Recepción de proyectos	2 enero	30 abril
Preguntas y consultas	2 enero	28 febrero
Revisión del Jurado	1 mayo	28 mayo
Selección de ganadores	29 mayo	
Confirmación de los ganadores	29 mayo	3 junio
Publicación y premiación de ganadores	9 junio	



## 5. Formato de envío de la postulación

La inscripción del proyecto se debe realizar mediante el siguiente formulario:  
<https://forms.gle/fTLCeBEFNG9pBYSu9>.

El plazo máximo de recepción de proyectos es el día 30 de abril de 2023.

El documento PDF enviado para postular debe contener sólo la información solicitada, y dentro de la extensión solicitada.

El formulario debe ser llenado por el Director de Proyecto.

## 6. Participantes ¿Quiénes pueden postular?

- Podrán participar individual o colectivamente, jóvenes profesionales de carreras de ingeniería y otras carreras afines al proyecto necesarias para su desarrollo y presentación. (edad máxima 35 años)
- En el caso de los equipos de trabajo, estos podrán estar compuestos por jóvenes de distintas especialidades, con un máximo de 5 integrantes incluyendo el director del proyecto.

## 7. Comisión Evaluadora

- La comisión evaluadora estará compuesta por un número impar de integrantes.
- Entre sus integrantes estarán autoridades del Comité de Jóvenes Ingenieros CIP y profesionales especialistas relacionados a cada categoría del concurso.
- Autoridades de otras instituciones y/o asociaciones vinculadas con la innovación, la tecnología y el emprendimiento.



## 8. Criterio de Evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Claridad de fundamentos	10 puntos
Rigor científico	10 puntos
Grado de innovación	10 puntos
Aplicación práctica	10 puntos
Impacto social	10 puntos
Impacto tecnológico	10 puntos
Impacto científico	10 puntos
Sostenibilidad	10 puntos
Otros	10 puntos
<b>Total</b>	<b>90 puntos</b>

\*Otros: bonificación adicional por algún aspecto extraordinario no contemplado en el criterio de evaluación.

## 9. Categorías - Perfil de proyecto a presentar

Los proyectos concursantes pueden abordar cualquier rama de la ingeniería en relación a la solución de las siguientes problemáticas de la ODS (2015 - 2030) distribuido en 4 categorías:

Categoría I Personas:

- ODS 1 Fin de la pobreza
- ODS 2 Hambre cero
- ODS 3 Salud y bienestar
- ODS 4 Educación de calidad
- ODS 5 Igualdad de género

Categoría II Planeta:

- ODS 6 Agua limpia y saneamiento
- ODS 12 Producción y consumo responsable
- ODS 13 Acción por el clima
- ODS 14 Vida Submarina
- ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres



#### Categoría III Prosperidad:

- ODS 7 Energía asequible y no contaminante
- ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9 Industria innovación e infraestructura
- ODS 10 Reducción de las desigualdades
- ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles

#### Categoría IV Paz y Asociaciones:

- ODS 16 Paz Justicia e Instituciones sólidas
- ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos

## 10. Conformación del Equipo

- Director: (1 única persona) Ingeniero colegiado habilitado (hasta los 35 años)
- Colaboradores: (4 personas máximo) Estudiantes, ingenieros y profesionales de diversas especialidades, incluidos no ingenieros (hasta los 35 años)

\*Siendo la conformación del equipo de 5 personas como máximo.

## 11. Contrapartes técnicas o financieras

- Los proyectos deberán ser fundamentalmente de naturaleza innovadora, de carácter práctico con un fuerte contenido teórico como fundamento para el planeamiento a fin de presentar soluciones creativas a problemas reales o contribuciones importantes a soluciones de un problema.
- El proyecto requiere comprobar la viabilidad técnica y financiera para su realización, ya sea a nivel teórico o práctico.
- Los proyectos deberán ser originales y tener una antigüedad no mayor de dos años.
- Los participantes deben cuidar que la presentación y publicación no infrinja derechos de autor ni restricciones de compañías o empresas y respetar las normas de edición aprobadas por la comisión de concurso de proyectos. Asimismo, deberán acreditar la autoría correspondiente en los casos en que haga uso de resultados previos ajenos. Cualquier violación a los derechos de autoría será responsabilidad directa de los participantes y dará lugar a la eliminación del concurso. (Ver punto N°15)
- Los miembros del jurado calificador se abstendrán de participar como tales en caso de ser asesores de algún proyecto de investigación presentado en el concurso.



## 12. Confidencialidad

- Para los proyectos presentados, se guardará confidencialidad de su contenido, exponiendo o haciendo públicos, sólo los antecedentes de título, equipo de trabajo, y antecedentes generales, manteniendo en reserva los elementos sensibles y críticos del proyecto.
- Para el caso de los tres primeros lugares ganadores del concurso, los respectivos equipos deberán realizar una presentación del proyecto el día de la premiación.

## 13. Premios

La premiación se realizará de manera híbrida, donde participarán las principales autoridades del CIP y donde los ganadores realizarán una presentación de sus trabajos. Los premios y reconocimientos se harán llegar al director del equipo.

Premios por categoría:

- 1er puesto: Trofeo de reconocimiento + 3,000 Soles
- 2do puesto: Trofeo de reconocimiento + 1,000 Soles
- 3er puesto: Trofeo de reconocimiento + 500 Soles
- Menciones honrosas: Certificado de Reconocimiento

## 14. Formato de presentación

La presentación de los trabajos debe realizarse en los dos formatos presentados a continuación:

### A.- Presentación Documentada

Sección	Restricciones
Título del proyecto	Portada
Autoría	Portada
Introducción	1 página máximo
Descripción de la problemática abordada	1 página máximo
Objetivo del proyecto	1 página máximo
Marco teórico	3 páginas máximo
Desarrollo	5 páginas máximo
Resultados	2 páginas máximo

Sección	Restricciones
Conclusiones y Recomendaciones	1 página máximo
Infografía	1 página máximo
Anexos	5 páginas máximo
Agradecimientos	1 página máximo
Bibliografía	Sin restricciones

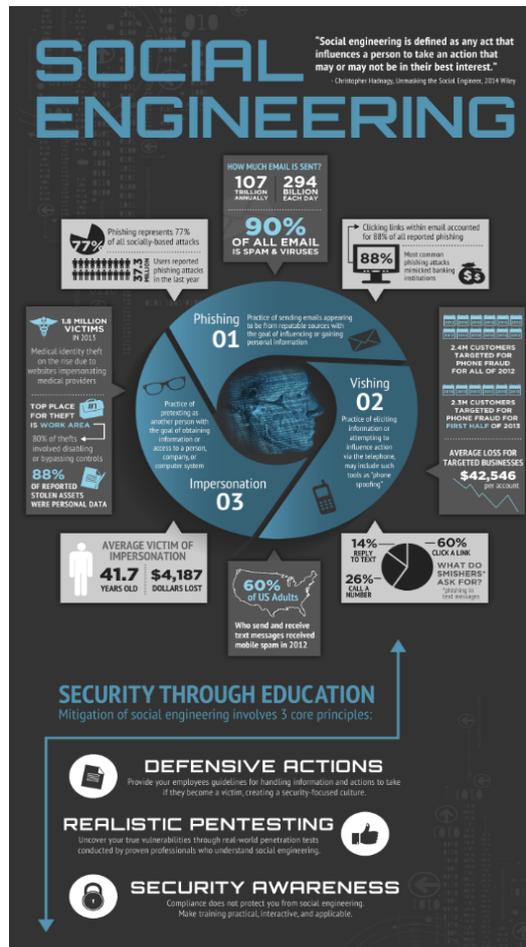
Formato:

- Letra: Times New Roman
- Tamaño: 12
- Espaciamiento: 1.15

## B.- Presentación en formato afiche infográfico

\*Infografía: Infografía (o gráfico informativo) es “la representación visual de información y datos”. Una infografía es una colección de imágenes, visualizaciones de datos, gráficos de barra y gráficos circulares o de pastel y texto simple que resume un tema para que se pueda entender fácilmente.

Formato ejemplificativo:





## 15. De la propiedad intelectual

- Los participantes declaran ser los únicos autores y exclusivos titulares de la totalidad del contenido de los proyectos de ingeniería presentados al presente concurso y responden ante el INDECOPI por la autoría y originalidad de estos, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamo que en ese sentido pudieran afectar a terceras personas.
- En caso los participantes hagan uso de obras pertenecientes a terceros en el desarrollo del proyecto de ingeniería, como por ejemplo, imágenes, dibujos entre otros, deberán contar con la autorización expresa de los autores o titulares de dichas obras; en el caso de marco teórico, resultados y/o conclusiones, deberá citar la fuente bibliográfica.
- Si el proyecto de ingeniería es considerado una obra derivada que adapte o transforme, en todo o en parte un proyecto de terceros deberá presentar la autorización de uso del autor de dicho proyecto de ingeniería.
- Los participantes finalistas autorizan de manera indefinida al CIP para el uso de los proyectos de ingeniería para actividades exclusivamente de difusión promoción y enseñanza, así como para sus fines institucionales.

## 16. Normas complementarias

- La sola presentación de los proyectos de ingeniería al concurso implica el conocimiento de los términos y condiciones descritos en estas bases, la aceptación consciente y voluntaria y el sometimiento a las resoluciones de la Comisión Evaluadora. La decisión de la Comisión Evaluadora es inapelable.
- Los/las concursantes se responsabilizan que no haya derechos a terceros en los proyectos de ingeniería presentados, ni reclamación por derechos de propiedad intelectual o cualquier otra normativa en la que pudiera haber incurrido alguno de los participantes el hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.
- En caso de empate, los premios de ambos proyectos ganadores se combinan y se repartirán en partes iguales.
- Para la apertura de una categoría, es indispensable contar con un mínimo de 3 proyectos en concurso que hayan cumplido con los requerimientos señalados en las bases.

---

Obra derivada: La basada en otra ya existente, sin perjuicio de los derechos del autor de la obra originaria y de la respectiva autorización, y cuya originalidad radica en el arreglo, la adaptación o transformación de la obra preexistente, o en los elementos creativos de su traducción a un idioma distinto.



## **17. Absolución de casuística**

Cualquier asunto no contemplado en estas bases deberá ser referido al Comité de Ingenieros en la dirección electrónica: [concursoprojectocipcn@cip.org.pe](mailto:concursoprojectocipcn@cip.org.pe), antes de comenzar la siguiente etapa. Las decisiones del Comité Organizador de Ingenieros serán inapelables.